



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100
3960-200 Ext. 1162
www.magap.gob.ec

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS No. **190** MAGAP

PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
No. CATE-MAGAP-05-2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicado en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, la máxima Autoridad de la Entidad, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SAG-2012-1245-M, del 18 de abril del 2012, el Ingeniero Diego Ivan Velastegui Calero, Gerente de la Unidad de Seguro Agrícola solicita al Director Administrativo, señor Econ. Luis Arturo Clavijo Clavijo la adquisición de materiales de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades de la subsecretaría, los mismos que tienen un presupuesto referencial de USD 5.200

Que, mediante sumilla inserta en Memorando No. MAGAP-SAG-2012-1245-M, el Director Administrativo, señor Econ. Luis Arturo Clavijo Clavijo autoriza la adquisición de materiales de oficina para la Unidad de Seguro Agrícola;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAP-2012-5695-M del 14 de mayo del 2012, la Lcda. Alva Lupita Escarabay Ludeña, Directora de Gestión Financiera remite al Sr. Germanico Fernando Merizalde Boada, Director Administrativo, Encargado, la certificación presupuestaria por el valor de USD 5.200 para la adquisición de materiales de oficina que se aplicará a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-034-001-730804-0000-001-0000-0000, denominada "Materiales de oficina", certificación No. 551;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-CGAP-2012-6424-M del 31 de mayo del 2012, el Econ. Marco Antonio Arias Zapata, Director Administrativo solicita a la Dirección de Contratación Pública inicie el proceso de adquisición de materiales de oficina a través de Catálogo Electrónico; el mismo que mediante sumilla inserta se autoriza el inicio del proceso y se detalla a continuación;

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

Resps.pmp/rj /
Pág. 1 de 3

UNIDAD	DETALLE	CANTIDAD
cajas	Hojas de papel bond A4 cajas	80
unidades	Carpetas de cartón	200
unidades	Carpetas BENE	225
unidades	Grapadoras	20
unidades	Perforadoras	20
unidades	Reglas	20
unidades	Estiletes	20
cajas	Bolígrafos azules	4
cajas	Bolígrafos negros	4
unidades	Lápices Porta minas	40
unidades	Cinta adhesiva transparente grande	3
unidades	Borrador de tinta bicolor	20
unidades	Borradores blanco	20
unidades	Dispensador de cinta scosh pequeño	20
unidades	Cinta adhesiva scosh pequeñas	60
unidades	Cinta de embalaje transparente	40
unidades	Cuadernos académicos a cuadros (1u x funcionario)	20
unidades	Goma en barra	40
cajas	Resaltadores amarillos	2
cajas	Resaltadores verdes	2
fundas	Separadores plásticos de colores	50
cajas	Correctores	4
cajas	Clips metálicos caja pequeña	80
cajas	Clips de mariposa	40
unidades	Porta clips con iman	20
cajas	Marcador permanente azul punta media	10
cajas	Marcador permanente negro punta media	10
cajas	Marcador tiza líquida azul	10
cajas	Marcador tiza líquida negro	10
unidades	Borrador para pizarrón	4
cajas	Minas para lápices	5
unidades	Memory flash 8GB	20
fundas	Ligas	2
unidades	Tijeras	20
unidades	CDs (100 u)	200
cajas	RWCDs (100 u)	200
cajas	Marcador Punta fina CDs	2
unidades	Sobres de Manila 43	100
unidades	Sobres de Manila F3-A4	200

En uso de las atribuciones previstas en el Art. 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 del Reglamento de aplicación; el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1. Aprobar y autorizar la compra por Catálogo Electrónico y los Pliegos para la adquisición de materiales de oficina para la Unidad de Seguro Agrícola, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-034-001-730804-0000-001-0000-0000, denominada "Materiales de oficina", certificación No. 551, los mismos que tienen un presupuesto referencial de USD 5.200
- Art. 2. Adquirir materiales de oficina para Unidad de Seguro Agrícola, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo, para la adquisición de materiales de oficina;
- Art. 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas.
- Art. 5. Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo al Gerente de la Unidad de Seguro Agrícola.
- Art. 6. Notifíquese la calidad de Administradores por intermedio de la Dirección de Contratación Pública.

Comuníquese y Publíquese en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, **26 JUN. 2012**


Javier Ponce Cevallos
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

